FUNDACION LOS CALEÑITOS
"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Santiago de Cali, Diciembre 19 de 2025

SEÑORES:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Yo, **Mónica Sánchez Motta**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.482.848, en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad contratista **FUNDACION LOS CALEÑITOS "GLADYS CANDELO",** certifico que, durante los últimos seis meses, la fundación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Adicionalmente que al personal vinculado por contrato laboral se le ha cancelado las prestaciones sociales que corresponden y que el personal con contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2.007.

Atentamente,

MONICA SANCHEZ MOTTA
Tarjeta Profesional 160765-T
Revisor Fiscal

Para uso exclusivo de:

FUNDACION LOS CALENITOS

“ GLADYS CANDELO”

Trámites ante el:

Municipio Santiago de Cali

19 de diciembre de 2025



Para uso exclusivo de:

FUNDACION LOS CALENITOS

“ GLADYS CANDELO”

Trámites ante el:

Municipio Santiago de Cali



19 de diciembre de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA0CB7FD6DD059B2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA SANCHEZ MOTTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26482848 de ELIAS (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 160765-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado